MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	506633
Número de orden de compra a modificar:	164061

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante:	Mari Isabel Castrillon Forero
Proveedor:	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-10-28 11:14:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-11-15	2026-11-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
161251	CDP #767	158326	158326	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo03--1 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP _NA_NA_NA_NA_20 Mes	6.0	Mes	293181.60	158326	1759089.60

viafirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

2	bpo03--2 - IT-BPO-15-1-Minuto IVR Mixto_NA_NA_NA_ 60000 Minuto	6.0	Mes	2663400.00	158326	15980400.00
3	bpo03--3 - IT-BPO-6-2-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva _Voz sintética _NA_NA_NA_NA_ 6 Anuncio	2.0	Mes	73295.40	158326	146590.80
4	bpo03--4 - IT-BPO-7-2-Minutos de conexión outbound/Inbound_ desde celular a 01-8000 _NA_NA_NA_NA_ 5000 Minuto	5.0	Mes	128250.00	158326	641250.00
5	bpo03--5 - IT-BPO-7-12-Minutos de conexión outbound/Inbound_ de celular a 018000_NA_NA_N 60000 Minuto	6.0	Mes	2711400.00	158326	16268400.00
6	bpo03--6 - IT-BPO-14-1-WhatsApp for Business API_setup _NA_NA_NA_NA_ 1 setup	1.0	Mes	610794.89	158326	610794.89
7	bpo03--7 - IT-BPO-14-2-WhatsApp for Business API_API_NA_NA_I 1 Mes	6.0	Mes	61079.49	158326	366476.94
8	bpo03--8 - IT-BPO-14-102-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por el cliente_Colombia_S 3000 Conversación	6.0	Mes	3660.00	158326	21960.00

viaFirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

9	bpo03--9 - IT-BPO-20-1-Chatbot dumb_NA_NA_NA_ 5000 Respuesta Chatbot dumb	6.0	Mes	48250.00	158326	289500.00
10	bpo03--10 - IT-BPO-23-1-Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales_NA_NA_N 37 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	6.0	Mes	1850000.00	158326	11100000.00
11	bpo03--11 - IT-BPO-24-1-Analytics_NA_NA_ 1 Licencia Mes	6.0	Mes	114218.65	158326	685311.90
12	bpo03--12 - IT-BPO-25-15-Agente en Sitio _Agente técnico_Servicio 7x24_En sitio_Oro_NA_NA - 3 Mes 7x24	6.0	Mes	91150326.87	158326	546901961.22
13	bpo03--13 - IT-BPO-26-35-Agente en la Entidad Compradora o Back Office_Agente técnico_Servicio 7x24_Oro_Zona 1_NA_NA - 1 Mes 7x24	6.0	Mes	29706774.97	158326	178240649.82
14	bpo03--14 - IT-BPO-37-12-Supervisor Servicios BPO_Servicio 7x24_Detallada_Co herramienta_NA_N 1 Mes 7x24	6.0	Mes	40128694.09	158326	240772164.54
15	bpo03--15 - IT-BPO-40-1-Sesión formación o capacitación_Detal 1 Sesión	3.0	Mes	667476.66	158326	2002429.98

viafirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

16	bpo03--16 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Omnicanal_NA_N 15 Licencia por posición	6.0	Mes	2498328.15	158326	14989968.90
17	bpo03--17 - IT-BPO-48-1-Hora desarrollo_NA_NA_ 30 Hora desarrollo	2.0	Mes	1500000.00	158326	3000000.00
18	bpo03--18 - IT-BPO-52-1-Enlace Dedicado entre puntos _10Mbps_Zona 1_NA_NA_NA_NA 3 Mes	6.0	Mes	2015623.14	158326	12093738.84
19	bpo03--19 - IT-BPO-52-18-Enlace Dedicado a Internet_20Mbps_Z 1_NA_NA_NA_NA 2 Mes	6.0	Mes	1612498.52	158326	9674991.12
20	bpo03--20 - IT-BPO-52-16-Enlace Dedicado a Internet_10Mbps_Z 1_NA_NA_NA_NA 1 Mes	6.0	Mes	696306.18	158326	4177837.08
21	bpo03--21 - IT-BPO-56-1-Software de gestión de operaciones de TI_NA_NA_NA_NA 1 Licencia Mes	6.0	Mes	116441.94	158326	698651.64
22	bpo03--22 - IT-BPO-60-1-Cerramiento área de trabajo en Centro de Contacto_NA_NA_ 40 m² cerrado	1.0	Mes	4805832.00	158326	4805832.00

viafirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

23	bpo03--23 - IT-BPO-62-10-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Lector de huella digital o lector biométrico _Zona 1_NA_NA_NA_NA 1 Lector de huella digital o lector biométrico	6.0	Mes	45656.91	158326	273941.46
24	bpo03--24 - IT-BPO-62-44-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Pendón Institucional_NA_N 1 Pendón	1.0	Mes	537499.51	158326	537499.51
25	bpo03--25 - IT-BPO-31-5-Agente para gestión de redes sociales_Agente técnico_Servicio 7x24_Oro_NA_NA_ 2 Mes 7x24	6.0	Mes	62407382.42	158326	374444294.52
26	bpo03--IVA	1.0	Unidad	273691909.60	158326	273691909.60

Total Orden de Compra Actual:	**1,714,175,644.36**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**1,714,175,644.36**
Total Eliminados:	**0.00**

viafirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

Valor Total Orden de Compra:	1,714,175,644.36

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificacion de fecha de la orden de compra No164061 hasta el 28 de noviembre de 2026, segun orden de inicio, lo solicitado por el supervisor del contrato mediante memorando No. 2026I-VBOG-091019 de fecha 23 de octubre de 2026 y correo de alcance del 28/10/2026.

Firmado digitalmente por CORREDOR PARRA RICARDO ANTONIO

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ricardo Antonio Corredor Parra

Documento: 74.080.756

Firma de proveedor

Nombre: Omar Oswaldo Sierra Giraldo

Documento: 79.729.766

viaFirma
29/10/2026 18:28:44 GMT-05:00 -05
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS - CONALCREDITOS - 800219668
Sello del documento

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-091019
Fecha: 2026-10-23 11:09:59

PARA: JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: LEONARDO RODOLFO ÁLVAREZ VÉLEZ
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - OTIC

Asunto: Solicitud de aclaración del plazo de ejecución y supervisor de la Orden de Compra No. 164041 de 2026 (O.C. 1358 de 2026)

Respetados Dr. Morales, cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar la aclaración del plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No. 164041 de 2026 (O.C. 1358 de 2026), con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. La Orden de Compra No. 164041 de 2026 fue emitida el 29 de abril de 2026 y adjudicada a la sociedad COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS S.A.S., identificada con NIT 800.219.668-3, estableciendo como fecha de finalización el 15 de noviembre de 2026.

2. Una vez expedido el respectivo Registro Presupuestal y aprobadas las garantías exigidas, se impartió la orden de inicio mediante radicado No. 2026S-VBOG-036364 del 29 de mayo de 2026.

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del estudio previo que dio origen al proceso contractual, el plazo de ejecución fue definido en los siguientes términos:

"(...) ***8. PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El plazo máximo para la ejecución del contrato respectivo será por el término de seis (06) meses establecidos en la Orden de Compra o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, sin que se supere la fecha máxima de ejecución de la Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios, contados a partir de la fecha de expedición del acta de inicio, la cual se surtirá de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco para la prestación de servicios CCE-SNG-AMP-005-2024, vigente desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de febrero de 2027." (...)*

4. En atención a lo dispuesto en el estudio previo y a las condiciones previstas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-005-2024, se evidencia que el término de seis (06) meses debe contabilizarse a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio, esto es, desde el 29 de mayo de 2026. En consecuencia, la fecha de finalización correspondería al 28 de noviembre

de 2026, y no al 15 de noviembre de 2026 como actualmente se encuentra registrada en la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente efectuar la correspondiente aclaración de la Orden de Compra No. 164041 de 2026, con el fin de que el plazo de ejecución y la fecha de terminación queden ajustados conforme a las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso contractual, fijándose como fecha de finalización el 28 de noviembre de 2026.

Adicional a lo anterior, solicitamos la aclaración de la supervisión de la orden de compra 164061 la cual fue designada mediante Resolución 1743 del 8 de mayo de 2026 modificada mediante Resolución No. 4491 del 11 de septiembre de 2026 mediante la cual se designo esta al Jefe de oficinal de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, actualmente en cabeza del Ingeniero Leonardo Rodolfo Alverez Vélez.

Adjunto me permito remitir los siguientes documentos:

- Estudio previo
- Orden de Compra 164061
- Orden de inicio
- Resolución 4492 del 11 de septiembre de 2026
- Certificado de existencia y Representación legal del contratista
- Documento de identidad del Representante Legal del contratista
- Antecedentes del Representante Legal y de la persona jurídica
- Soporte de activación del usuario del Ordenador del Gasto

Agradezco la atención prestada y las gestiones que se adelanten para tal efecto.

Cordialmente,

LEONARDO RODOLFO ÁLVAREZ VÉLEZ
Jefe Oficina Otic (E)

Proyectado por: Vanessa Alejandra Mondragon Arevalo
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CATALINA TELLEZ POSADA (), DAVID MATEO PALOMINO MUñOZ (), JORGE MIGUEL GARCIA AGUILAR (), CAMILO ANDRéS MOSQUERA BONILLA (), LINA TATIANA NARANJO GUIO (), RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA ()

Outlook

RV: Alcance al memorando No. 2026I-VBOG-091019 del 23 de octubre de 2026

Desde Leonardo Rodolfo Alvarez Velez <lalvarez@invias.gov.co>
Fecha Mié 28/10/2026 11:07
Para Maria Isabel Castrillon Forero <mcastrillon@invias.gov.co>
CC Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo <vmondragon@invias.gov.co>

Respetada doctora Isabel, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito dar alcance al memorando No. 2026I-VBOG-091019 del 23 de octubre de 2026, con el fin de aclarar que la orden de compra objeto de la solicitud de modificación corresponde a la **Orden de Compra No. 164061 de 2026 (O.C. No. 1358 de 2026),** cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUMERAL 767 QUE HACE PARTE DE LA GESTIÓN VIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL TERRITORIO NACIONAL"**

Agradezco su atención y colaboración con el trámite solicitado."

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Leonardo Alvarez Vélez
Jefe oficina de las TIC (e)
lalvarez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S
Sigla: CONALCREDITOS CONALCENTER BPO
Nit: 800219668 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02408638
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 60 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiero.col@emergiacc.com
Teléfono comercial 1: 7454040
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 60 59
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: financiero.col@emergiacc.com
Teléfono para notificación 1: 7454040
Teléfono para notificación 2: 3158110774
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 001 de la Junta de Socios, del 14 de junio de 1996, inscrita el 4 de febrero de 2014, bajo el número 00230628 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Medellín.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 703 del 9 de febrero de 1994 de Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2014, con el No. 01803341 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 118 de la Notaría 9 de Cali, del 21 de enero de 2014, inscrita el 4 de febrero de 2014, bajo el número 01803381 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 118 del 21 de enero de 2014 de Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2014, con el No. 01803381 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA a COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara que por Acta No. 044 de la Junta de Socios del 26 de noviembre de 2018, inscrita el 3 de diciembre de 2018 bajo el número 02400798 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA sigla CONALCREDITOS CONALCENTER BPO por el de: COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS S.A.S con sigla: CONALCRÉDITOS CONALCENTER BPO.

Por Acta No. 044 de la Junta de Socios, del 26 de noviembre de 2018, inscrito el 3 de diciembre de 2018 bajo el número 02400798 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS S.A.S con sigla: CONALCRÉDITOS CONALCENTER BPO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad, comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial, pero sin limitarse a las siguientes: (1) Cobro, recuperación, recaudo y administración de cartera preventiva, administrativa, prejurídica, jurídica y castigada. (2) Compra y venta de cartera. (3) La prestación de servicios tecnológicos y humanos a terceros relacionados con el soporte telefónico a través de centros de contacto, Call center y Contact center. (4) Servicios de conectividad, centro de datos (Data Center), computación en la nube (Cloud Computing), software como servicio (SAAS) y todos los que surjan sobre nuevas tecnologías en relación con estos. (5) La prestación de servicios con el propósito de asumir la ejecución y actividades que otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, deseen desarrollar a través del denominado contrato de Outsourcing o servicio de tercerización. (6) Servicios al cliente en las áreas de telemercadeo, telemarketing, televentas, información por operadora, actualizaciones de bases de datos, digitación, digitalización, atención de líneas de respuesta directa, atención de

líneas de pedido, servicios domiciliarios, mesa de ayuda, mesa de soporte técnico, servicios de atención personalizada, capacitación y entrenamiento, monitoreo, control y seguimiento operacional. (7) Administración y operación de medios de interacción como teléfono, internet, fax, video, correo convencional, fax, fax server, mensajes SMS y USSD, correos de voz y todo nuevo medio que los avances tecnológicos permitan incorporar. (8) Proveer todos los servicios de FRONT y back office, BPO (Business Process Outsourcing) para servicios operativos de mercadeo, trámite, distribución de correo, empaquetamiento y logística, administración de bases de datos, administración de personal, y demás que requieran los posibles clientes, todo ello dentro del territorio nacional y/o en el exterior. (9) Realizar encuestas y sondeos de opinión pública para personas naturales o jurídicas vinculadas a los sectores de la economía, sean de carácter público o privado, del orden nacional o extranjero. (10) Recopilar, sistematizar, organizar, almacenar y actualizar información comercial en bancos de datos y suministrar dicha información a terceros según las normas legales vigentes. (11) Realizar actividades de consultoría y de estudios especiales en áreas administrativas, económicas, técnica de sistema contable, ingeniería de sistemas, sistemas de información, procesos de aseguramiento de la calidad y las demás que puedan relacionarse con las otras actividades de su objeto social. (12) Realizar referenciación comercial, bancaria, familiar, personal, demográfica y geográfica. (13) Ejecutar actividades para el desarrollo de la empresa privada y estatal. (14) Servicios de procesamiento y sistematización electrónica de datos, digitalización de documentos, administración de imágenes, procesamiento y control de flujo de documentación gestión documental y de archivo, elaboración y actualización de tablas de retención y valoración documental, (15) Servicios de fabricación, creación, montaje ensamble, importación, exportación, distribución y comercialización de hardware y software. (16) Exportación de todo tipo de servicios a cualquier país de la comunidad internacional. (17) Realizarla representación de sociedades o entidades y organizaciones nacionales o extranjeras. (18) Ejecutar cualquier tipo de actividad de producción, comercialización, distribución, exportación e importación autorizada por la legislación colombiana. (19) Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. (20) Dar y recibir dinero en mutuo. (21) Celebrar contratos, emitir o negociar instrumentos negociables. (22) Adquirir, administrar y vender todo tipo de activos productivos e improductivos de entidades de naturaleza pública o privada y/o mixta. (23) Las demás actividades

necesarias cuya finalidad sea ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo Único: En general la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y en especial, los que estén relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarios al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino enunciativa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) representante legal, y un (1) suplente del representante legal, que actuarán únicamente en sus faltas o ausencias absolutas o temporales, no obstante, lo anterior, no estarán obligados a acreditar o justificar las fallas o ausencias mencionadas. Tendrá dos suplentes, quienes tendrán y actuarán con idénticas facultades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (I) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. (II) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y/o extraordinarias. (III) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. (IV) Ejecutarlos acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. (V) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. (VI) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos. (VII) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino. (VIII) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (IX) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas. (X) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. (XI) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (XII) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (XIII) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (XIV) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y (XV) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, y/o la asamblea de accionistas. Parágrafo primero. No obstante lo anterior, el segundo suplente del gerente requerirá autorización del gerente o primer suplente del gerente para: (I) Celebrar actos o contratos que superen la suma de dos mil millones de pesos (COP$2.000.000.000). (II) Contratar o retirar personal administrativo. (III) Suscribir contratos de préstamo o contraer, de cualquier forma, endeudamiento. (IV) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecarios primeros y dar en prenda los segundos. (V) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. Sin número del Representante Legal, del 21 de octubre de 2020, registrado el 30 de Noviembre de 2020 bajo el No. 02639572 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	Tarjeta Profesional:
Guiselly Rengifo Cruz	C.C. 1.151.944.899	T.P 281.936

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 82 del 28 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2025 con el No. 03227368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maritza Garzon Vargas	C.C. No. 51770218

Por Acta No. 77 del 9 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 03122186 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Omar Oswaldo Sierra Giraldo	C.C. No. 79729766

Por Acta No. 64 del 8 de noviembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2021 con el No. 02764981 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del	Iveth Catalina Rincon Gonzalez	C.C. No. 35421662

Gerente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 16 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 02586801 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 25 de junio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 03270112 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ana Maria Bello Velandia	C.C. No. 1023966345 T.P. No. 269449-T

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 03355740 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jenny Viviana Beltran Vega	C.C. No. 1018511642 T.P. No. 319011-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 5669 del 26 de agosto de 2026, otorgada en la Notaría 27 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2026, con el No. 00058740 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a María Camila Segura Montenegro, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.010.203.678 de Bogotá D.C., a fin de que ejerza las siguientes funciones: Primero.- Facultades: (I) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. (II) Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones ordinarias y/o extraordinarias. (III) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. (IV) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de accionistas. (V) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. (VI) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos. (VII) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino. (VIII) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (IX) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de accionistas. (X) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. (XI) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (XII) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (XIII) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (XIV) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y (XV) Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley y/o la Asamblea de accionistas. Segundo. Limitaciones a las facultades: El Apoderado estará facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios. Tercero. - Duración del poder: El presente poder se otorga desde la fecha de suscripción y por tiempo indefinido. Sin embargo, podrá ser revocado, modificado o sustituido en cualquier momento.

Por Documento Privado del 15 de junio de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2021 con el No. 00045521 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Albert Ollé Bartolomé identificado con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pasaporte español No. PAB570960, para que en nombre y representación de la sociedad que represento lleve a cabo las actividades que se mencionan a continuación: 1) Representar a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa, incluyendo, pero sin limitarse al banco de la república, la dirección de impuestos y aduanas nacionales, las superintendencias, las oficinas de instrumentos públicos, las cámaras de comercio, las secretarias de hacienda, las alcaldías, las gobernaciones, los departamentos administrativos, los ministerios y demás entidades de carácter público de índole nacional, departamental, municipal y fo distrital, así como ante cualquier otra autoridad, administración o registro público, incluso internacionales y, en particular de España, y en ellos, seguir como actor, demandado, solicitante o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes. 2) Celebrar toda clase de contratos nominados e innominados, abrir, manejar, cerrar y liquidar cuentas corrientes y de ahorro en cualquier entidad' bancaria o financiera, hacer depósitos a la vista o a plazo fijo o indefinido, depositar valores en custodia o en prenda y retirarlos cuantas veces sea necesario, abrir cajas de seguridad y manejarlas sin limitación alguna, girar cheques contra las cuentas corrientes de la sociedad, ya sea sobre saldos, deudores o acreedores, cobrar y endosar los cheques extendidos a nombre de la sociedad, sin la menor restricción o límite; 3) Celebrar contratos de préstamo, crédito en cuenta corriente, leasing, renting, factoring, descuento y cualquier contrato que implique endeudamiento sin garantía específica y con esta, ya sea por si sola o junto con otras personas naturales o jurídicas con carácter solidario o mancomunado, sin la menor restricción o límite. 4) Celebrar contratos de cartas de crédito, constituir hipotecas, prendas o garantías mobiliarias de cualquier naturaleza fijando los términos y condiciones, ordenar abonos y cargos en las cuentas corrientes de la sociedad, girar, librar, ceder, traspasar, pignorar, negociar, rechazar, protestar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, ejecutar, cobrar y descontar letras de cambio; vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento de crédito, comerciales o civiles, o título valor, prestar fianzas o constituir toda clase de garantías reales o naturales o jurídicas en beneficio de la propia sociedad o de terceros (personas naturales o jurídicas), sin la menor restricción o límite; y en general, 5) Ejercitar ante los bancos la más amplia y plena representación de la sociedad, así como cualquier tipo de operación que requiera la misma, sin la menor restricción o limite. En el desarrollo del poder especial que se confiere, el apoderado está autorizado para representar a la sociedad en cualquiera de los actos mencionados, y

tendrá las facultades para transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, notificarse, allanarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder. El Apoderado cuenta con todas las facultades que se requieran para el cabal cumplimiento de su encargo, sin que pueda señalarse de en ningún momento carencia o insuficiencia de Poder, aun cuando incida en la figura jurídica de la múltiple representación y lo contraposición de intereses. Por este motivo el apoderado queda expresamente facultado para actuar como contraparte de la sociedad en la firma de cualquier documento u acto en desarrollo del presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 4402 del 22 de diciembre de 2000 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01803348 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2598 del 13 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01803350 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2577 del 3 de junio de 2004 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01803358 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4190 del 10 de agosto de 2007 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01803364 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5073 del 22 de octubre de 2008 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01803366 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2727 del 1 de agosto de 2011 de la Notaría 8 de Cali (Valle Del Cauca)	01803372 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 118 del 21 de enero de 2014 de la Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca)	01803381 del 4 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1046 del 3 de abril de 2014 de la Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca)	01827262 del 15 de abril de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2898 del 22 de agosto de 2016 de la Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca)	02143362 del 26 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 044 del 26 de noviembre de 2018 de la Junta de Socios	02400798 del 3 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 48 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406044 del 18 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 50 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02559388 del 2 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 64 del 8 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02765554 del 24 de noviembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 9 de enero de 2025 bajo el número 03194777 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EMERGIA CONTACT CENTER S.L.U.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Contac center y BPO
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2024-07-01

Se aclara Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de Enero de 2025 con el No. 03194777 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera EMERGIA CONTACT CENTER S.L.U (matriz) comunica que configura grupo empresarial y ejerce situación de control de manera directa sobre las sociedades ECONTACT COL SAS y EMERGIA CUSTOMER CARE COLOMBIA SAS (filiales), así mismo, ejerce situación de control de manera indirecta sobre la sociedad COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S (subsidiaria)a través de la sociedad EMERGIA CUSTOMER CARE COLOMBIA SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 4 de febrero de 2014, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8291
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 7320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CONALCREDITOS CONANCENTER BPO - ISERRA
Matrícula No.:	03098824
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 99 # 60- 59
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CONALCREDITOS CONALCENTER BPO - ESTRELLA DEL NORTE
Matrícula No.:	03957253
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 B 71 A 35 Piso 4 Y 5
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 31.805.798.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8291

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 18:21:16
Recibo No. AB26716604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267166048A1E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

RE: Confirmación de registro de usuario en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Orden de Compra No. 164061

Desde David Mateo Palomino Muñoz <dpalomino@invias.gov.co>
Fecha Jue 22/10/2026 14:19
Para Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo <vmondragon@invias.gov.co>
CC Leonardo Rodolfo Alvarez Velez <lalvarez@invias.gov.co>; Jorge Miguel Garcia Aguilar <jmgarciaa@invias.gov.co>; Catalina Tellez Posada <ctellezp@invias.gov.co>; Lina Tatiana Naranjo Guio <ltnaranjog@invias.gov.co>; Camilo Andrés Mosquera Bonilla <camosquerab@invias.gov.co>

Buenas tardes,

En respuesta a su correo, nos permitimos informar que la cuenta de usuario del Ingeniero Ricardo, Director Técnico y de Estructuración, ya fue creada con el usuario **ricardo.corredorp**, tal como se evidencia en la imagen adjunta.

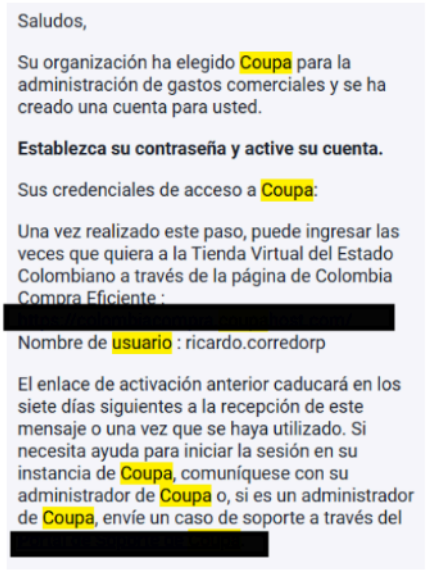

Saludos,

Su organización ha elegido Coupa para la administración de gastos comerciales y se ha creado una cuenta para usted.

Establezca su contraseña y active su cuenta.

Sus credenciales de acceso a Coupa:

Una vez realizado este paso, puede ingresar las veces que quiera a la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de la página de Colombia Compra Eficiente :

[redacted]

Nombre de usuario : ricardo.corredorp

El enlace de activación anterior caducará en los siete días siguientes a la recepción de este mensaje o una vez que se haya utilizado. Si necesita ayuda para iniciar la sesión en su instancia de Coupa, comuníquese con su administrador de Coupa o, si es un administrador de Coupa, envíe un caso de soporte a través del

[redacted]

Actualmente, nos encontramos adelantando el proceso de activación de la cuenta, el cual quedará completado en los próximos minutos.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contratista
David Mateo Palomino Muñoz
Dirección Técnica y de Estructuración
dpalomino@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

[redacted]

De: Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo <vmondragon@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2026 12:08
Para: Camilo Andrés Mosquera Bonilla <camosquerab@invias.gov.co>
Cc: Leonardo Rodolfo Alvarez Velez <lalvarez@invias.gov.co>; Jorge Miguel Garcia Aguilar <jmgarciaa@invias.gov.co>; David Mateo Palomino Muñoz <dpalomino@invias.gov.co>; Catalina Tellez Posada <ctellezp@invias.gov.co>; Lina Tatiana Naranjo Guio <ltnaranjog@invias.gov.co>
Asunto: Confirmación de registro de usuario en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Orden de Compra No. 164061

Dr. Camilo reciba un cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración para confirmar si el Director Técnico y de Estructuración, en calidad de ordenador del gasto, ya cuenta con un usuario registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el 20 de octubre de 2026 la Subdirección de Gestión Contractual devolvió la solicitud de modificación de la fecha de terminación de la Orden de Compra No. 164061, debido a que se encuentra pendiente el registro del usuario del director en dicha plataforma.

En este sentido, agradezco confirmar si el registro ya fue efectuado, con el fin de remitir nuevamente la solicitud de modificación a la Subdirección de Gestión Contractual y continuar con el trámite correspondiente.

Para su conocimiento, adjunto el memorando mediante el cual se realizó la devolución de la solicitud.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contratista
Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo
Oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
vmondragon@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.729.766**

SIERRA GIRALDO

APELLIDOS

OMAR OSWALDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1976**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

03-ENE-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155297-M-0079729766-20090427 0011088180A 1 1230032676